En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000934

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 19 MAY 2026

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo N.º 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia N°100/1073/2025 de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio 201/ 2340 /2025, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0144/2026, se acepta renuncia voluntaria presentada por el funcionario Sr. Ricardo Saldia Menendez, cédula de identidad 8.647.996-6, al grado 9 del Estamento Profesional de la planta Municipal a contar del 31 de marzo de 2026, dejando la vacante.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del **27 de abril de 2026** y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del **30 de abril de 2026**, en el grado **9** del Escalafón **Profesional**, a don **FRANCISCO JAVIER FLORES MILLAMAN** cédula de identidad N.º [redacted] quién se desempeñará en las dependencias de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

UCH/MPP/CGS/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web